BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA **CLAUDIA MARCELA LADINO HERRERA**
Jefe oficina de Tic´s

LILIANA LORENA RAMIREZ
Contratista oficinas tic´s

ADY CECILIA VALERO MARTINEZ
Profesional universitario 219-12 Oficina Jurídica

JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
Profesional Especializado 222-29 12 Oficina Jurídica

DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ
Abogada Contratista - Oficina Jurídica

DE: **ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA**
Subdiretora Corporativa

FECHA: 28 de noviembre de 2025

ASUNTO: **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR – PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDIGER–MIC-024-2025**

De manera atenta me permito comunicarles que mediante el presente memorando se procede a designarlos como integrantes del **COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS** para el proceso de **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDIGER–MIC-024-2025,** cuyo objeto es "ADQUIRIR UNA BOLSA DE HORAS DE SOPORTE PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE LA HERRAMIENTA VEEAM BACKUP, JUNTO CON LA RESPECTIVA LICENCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL SISTEMA QUE SOPORTA LAS COPIAS DE RESPALDO DEL IDIGER.", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, de la siguiente forma:

EVALUADORES TÉCNICOS	**CLAUDIA MARCELA LADINO HERRERA** Jefe oficina de Tic´s **LILIANA LORENA RAMIREZ** Contratista oficinas tic´s
EVALUADOR JURÍDICO	**DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ** Abogada Contratista - Oficina Jurídica
EVALUADORES ECONÓMICOS	**ADY CECILIA VALERO MARTINEZ** profesional universitario 219-12 oficina jurídica **JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** Profesional Especializado 222-29 12 oficina jurídica

BOGOTÁ

De conformidad con la norma mencionada anteriormente, se hace necesario designar al comité evaluador, el cual tendrá a cargo las siguientes funciones:

1. Verificar y evaluar las propuestas allegadas al proceso, de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en los documentos que hace parte del proceso de selección, emitiendo y suscribiendo los respectivos informes dentro de la etapa establecida para el efecto.
2. Recomendar la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.
3. Informar al Ordenador del gasto, si alguno de los miembros del Comité Evaluador se encontrare incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y conflicto de intereses legales.

Para los anteriores efectos, debe tenerse en cuenta lo contemplado en los documentos que hacen parte del proceso de selección, las adendas y las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA
Subdiretora Corporativa

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Diana Carolina Hernández / contratista Oficina Jurídica		28-11-2025
Aprobó	Jenny Gaona Diaz / Jefe Oficina Jurídica		28-11-2025
Reviso	Olga Constanza Serrano / Profesional Especializada		28-11-2025
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.			